



**SEGUIMIENTO, CONSOLIDACIÓN, MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL PRIMER TRIMESTRE DE
LA VIGENCIA 2024, DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PROTECCIÓN, EL
FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA QUINDIANA
2019 – 2029**

PRIMER TRIMESTRE 2024

JORGE HERNAN ZAPATA BOTERO
SECRETARÍO DE FAMILIA

LUISA FERNANDA LEYTON TORRES

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA

ANA LUCIA CORCUERA BUITRAGO
JEFE OFICINA DE FAMILIA

LUISA FERNANDA AGUIRRE OSPINA

MAURICIO RAMIREZ GAONA

CONTRATISTAS



1. INTRODUCCIÓN

La Gobernación del Quindío, a través de la Secretaría de Familia Departamental, dando cumplimiento al Plan Departamental de Desarrollo “*POR Y PARA LA GENTE 2024-2027*” y a la ordenanza No. 018 del 29 de noviembre de 2019 “*Por medio de la cual se adopta la Política Pública para la Protección, el Fortalecimiento y Desarrollo Integral de la Familia Quindiana 2019 - 2029*”, elabora el presente documento, con el propósito de realizar el seguimiento y evaluación a la matriz de planificación y su respectivo plan de acción, respecto al primer trimestre de la vigencia 2024, teniendo en cuenta los actores responsables del proceso de implementación.

Para tales efectos, se tuvo en cuenta el Decreto 386 del 26 de junio de 2019: “*Por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes y programas del departamento del Quindío*”, con el propósito de monitorear el avance físico y la inversión de los recursos de la Política Pública Departamental de Familia, a través de la evaluación permanente, tal y como se estipula en el artículo sexto, punto 2.

GOBIERNO DEL
QUINDÍO

2. ANÁLISIS EJES ESTRATÉGICOS.

La Política Pública cuenta con un total de 41 metas con sus respectivos indicadores, los cuales se encuentran divididos en tres (3) ejes estratégicos; la siguiente tabla muestra el comportamiento general con corte al primer trimestre de la vigencia 2024, de acuerdo con el reporte de los actores estratégicos de la Política Pública.

EJE ESTRATÉGICO	TOTAL INDICADORES	Vigencia 2024					TOTAL INDICADORES
		CRÍTICO	BAJO	MEDIO	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	
Reconocimiento y protección social	18	5	2	1	2	8	18
Convivencia democrática en las familias	15	2	1	3	0	9	15
Gobernanza	8	4	0	1	2	1	8
TOTAL DE INDICADORES		11	3	5	4	18	41
PORCENTAJE DE METAS		26,8	7,3	12,2	9,8	43,9	100

Tabla 1: Escala de semaforización para la evaluación de las metas de la Política Pública para la Protección, el Fortalecimiento y el Desarrollo Integral de la Familia Quindiana 2019 – 2029.

Para el primer trimestre de la Política Pública durante la vigencia del 2024, se ha evidenciado que el estado de cumplimiento **sobresaliente** permanece constante con respecto a la vigencia del 2023 con un 43.9% de cumplimiento del total de indicadores y metas de la política pública.

Por otro lado, en este mismo periodo se han cumplido **satisfactoriamente** 4 indicadores, con un avance del 9.8% disminuyendo levemente con respecto al periodo



anterior.

Además de los indicadores que han sido destacados por su alto estado de cumplimiento, es relevante mencionar que 5 indicadores se encuentran en estado **medio** representando el 12.2% lo que nos indica no hay avances con respecto al trimestre anterior.

Así mismo, podemos observar que el estado **bajo** se muestra sin novedades para este seguimiento, conservándose en un 7,3% y el estado **crítico** un incremento con respecto a la vigencia anterior, reportándolo en un 26,8% que equivalen a 11 indicadores sin cumplimiento. En este sentido, se debe precisar que iniciando vigencia y periodos de mandatos, en un alto porcentaje de los actores externos no han dado respuesta a la implementación y seguimiento de la política pública, además de otros factores que afectan directamente el avance de cada una de las metas e indicadores.

Análisis por Metas

En cuanto a las metas e indicadores en **situación crítica**, es importante destacar que existe un proceso de ejecución parcial o incluso la falta de inicio de estas durante el periodo actual, debido a temas contractuales y a la armonización con el nuevo plan de desarrollo. Esto se refleja en términos de:

- ✓ Fortalecer el veinte (20%) de los hogares rurales del departamento, frente a sus capacidades de interlocución, cohesión y participación activa a través de las redes de apoyo para el reconocimiento de la diversidad familiar.
- ✓ Implementar un (1) programa de sensibilización empresarial sobre prácticas de Empresas Familiarmente Responsables - EFR, para los trabajadores vinculados.
- ✓ Implementar un (1) programa de sensibilización empresarial sobre la responsabilidad del sistema de seguridad social para los trabajadores.
- ✓ Crear e implementar un (1) modelo pedagógico de sensibilización empresarial en la aplicación de horarios laborales flexibles desde una perspectiva de género.
- ✓ Apoyar el treinta (30%) de las familias rurales en el desarrollo de actividades productivas y aplicación adecuada de sus ingresos.
- ✓ Implementar una (1) estrategia de promoción de nuevas masculinidades para fortalecer la dinámica familiar y disminuir las violencias de género.
- ✓ Crear e implementar un (1) programa de fortalecimiento de entornos protectores en el sector rural.
- ✓ Diseño e implementación de una (1) estrategia para el empoderamiento de las familias y disminución de prácticas de dependencia institucional y asistencialismo.



- ✓ Revisar y promover la articulación de la Política Departamental de familia con políticas nacionales y/o sectoriales frente a la familia y sus integrantes.
- ✓ Realizar en los 12 municipios del departamento estudios sectoriales que permitan la caracterización de las familias mediante diversos modelos sociales de investigación (cuantitativos, cualitativo, cartografía social, entre otros).
- ✓ Garantizar la inclusión de variables e indicadores en el marco del observatorio económico y social del departamento, que permitan monitorear las dinámicas de las familias Quindianas.

De los indicadores que presentan en **estado bajo**, se resaltan los siguientes:

- ✓ Crear e implementar una (1) red interinstitucional articuladora del modelo integral de atención biopsicosocial con enfoque familiar y diferencial en el departamento.
- ✓ Implementar un (1) programa público privado de promoción y gestión de buenas prácticas empresariales para la protección de la familia.
- ✓ Implementar una (1) estrategia de acompañamiento familiar en el marco del plan de acción de atención al migrante en el departamento.

Se resaltan los siguientes indicadores que presentan un estado **medio**:

- ✓ Sensibilizar los doce (12) municipios sobre la diversidad y pluralidad familiar, étnica, cultural y territorial como práctica del reconocimiento en el ejercicio de los derechos colectivos e individuales.
- ✓ Implementar una (1) estrategia para el fortalecimiento de la sana convivencia familiar y social en el departamento.
- ✓ Diseñar una herramienta pedagógica de comunicación, difusión de protocolos, estrategias y rutas de prevención, manejo y atención para la resolución de conflictos familiares.
- ✓ Implementar programas y/o actividades que desde el sector interreligioso y confesional promuevan y fortalezcan los valores, principios y prácticas para la sana convivencia y cohesión de las familias y comunidades.
- ✓ Crear e implementar una (1) estrategia de apropiación social de la Política Pública para la protección, el fortalecimiento y desarrollo integral de la familia quindiana 2019 - 2029.



3. LOGROS

Durante el primer trimestre de 2024 se han realizado acciones desde la Jefatura de Familia en cuanto a seguimiento, monitoreo y evaluación de la Política Pública para la Protección, el Fortalecimiento y Desarrollo Integral de la Familia Quindiana 2019-2029, en este periodo se han alcanzado logros importantes como lo son:

- ✓ Se realizó asistencia técnica a las secretarías de la Gobernación departamental a lo evaluado de la política pública obteniendo un estado alto de cumplimiento con respecto al tiempo de implementación.
- ✓ Se realizó asistencia técnica a la Universidad del Quindío y Universidad San Buenaventura.
- ✓ Se logro llegar a 18 metas en estado de cumplimiento Sobresaliente de acuerdo con los lineamientos de evaluación del Departamento Nacional de Planeación, además de 4 metas en estado satisfactorio sumando entre estas dos el 53,7% de estado alto de cumplimiento de la Política Pública de Familia.

4. RECOMENDACIONES

Durante el proceso de asistir técnicamente a los actores externos e internos de la política pública, por parte de la Secretaría de Familia, se identificaron dificultades persistentes que en adelante deberán ser áreas de mejoras para el avance efectivo de los indicadores que se encuentran en estado crítico y bajo de la política pública.

- ✓ Se recomienda a los actores externos reportar las acciones de cumplimiento en concordancia a las metas e indicadores política pública.
- ✓ Se recomienda a cada una de las Secretarías, entes descentralizados y actores externos aportar la información presupuestal de cada una de las metas sin modificar el programado a excepción cuando se identifique un traslado presupuestal.
- ✓ Se sugiere a las entidades territoriales faltantes, que remitan la información de avance de la política pública.
- ✓ Se sugiere continuar con el proceso de asistencia técnica a los actores de la política pública, con el fin de fortalecer las acciones de cumplimiento.
- ✓ Se recomienda socializar la totalidad de las estrategias, campañas, programas y modelos con los entes territoriales municipales, toda vez que es importante articular acciones en el proceso de implementación de los mismos.



5. ACTORES QUE REPORTARON INFORMACIÓN

Los actores internos y externos que aportaron información y diligenciamiento de la matriz política Pública para la Protección, el Fortalecimiento y Desarrollo Integral de la Familia quindiana, fueron los siguientes:

- Alcaldía de Calarcá
- Alcaldía de Salento
- Alcaldía de Génova
- Secretaría de Agricultura, medio ambiente y desarrollo sostenible
- Secretaría de Planeación
- Secretaría Privada
- Secretaría del Interior
- Secretaría de Turismo, Industria y Comercio
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Familia
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Cultura.
- Deporte.
- Secretaría de Tecnología e Información.
- Universidad San Buenaventura.
- Universidad del Quindío.



Nota: El presente informe obedece a la información reportada por cada uno de los actores que transversalmente cumplen funciones en la *Política Pública para la Protección, el Fortalecimiento y Desarrollo Integral de la Familia Quindiana 2019 – 2029*. Se estima importante resaltar que alguna de la información por los actores fue sujeta a observaciones, las cuales se realizaron a través de correo electrónico y/o de asistencia técnica.

Agradecemos la atención prestada;

Cordialmente;

JORGE HERNÁN ZAPATA BOTERO

Secretario de Familia

Elaboro: Luisa Fernanda Aguirre Ospina, Mauricio Gaona Ramírez – Contratista

Apoyó en la Revisión: Liliana Jaramillo Cárdenas - Contratista

Revisó: Ana lucia Corcuera Buitrago - Jefe de Familia

Aprobó: Luisa Fernanda Leyton Torres – Directora Administrativa de Desarrollo Humano y Familia

GOBIERNO DEL
QUINDÍO